



C/2023/970

27.11.2023

Sentencia del Tribunal General de 27 de septiembre de 2023 — Sociedad General de Aguas de Barcelona/Comisión

(Asunto T-253/15) ⁽¹⁾

(«Ayudas de Estado — Régimen de ayudas ejecutado por España — Deducciones del impuesto sobre sociedades que permiten a las sociedades con domicilio fiscal en España amortizar el fondo de comercio derivado de adquisiciones indirectas en sociedades no residentes a través de adquisiciones directas en sociedades holding no residentes — Decisión por la que se declara el régimen de ayudas ilegal e incompatible con el mercado interior y se ordena la recuperación de las ayudas abonadas — Decisión 2011/5/CE — Decisión 2011/282/UE — Ámbito de aplicación — Retirada de un acto — Seguridad jurídica — Confianza legítima»)

(C/2023/970)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A. (Barcelona) (representante: A. del Castillo Bonet, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: B. Stromsky y P. Němečková, agentes, asistidos por M. J. Segura Catalán, abogada)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la demandante solicita la anulación de la Decisión (UE) 2015/314 de la Comisión, de 15 de octubre de 2014, relativa a la ayuda estatal SA.35550 (13/C) (ex 13/NN) (ex 12/CP) ejecutada por España — Régimen relativo a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición de participaciones extranjeras (DO 2015, L 56, p. 38).

Fallo

- 1) Anular la Decisión (UE) 2015/314 de la Comisión, de 15 de octubre de 2014, relativa a la ayuda estatal SA.35550 (13/C) (ex 13/NN) (ex 12/CP) ejecutada por España — Régimen relativo a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición de participaciones extranjeras.
- 2) La Comisión Europea cargará con las costas.

⁽¹⁾ DO C 245 de 27.7.2015.